ANO II No. 548 LA PAZ--BOLIVIA Viernes 1° de Diciembre de 1905

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1,50
" trimestre.. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 851

EL DIARIO

Prácticas parlamentarias

En los cuerpos colegiados el reglamento de debates es una ley sin cuya observancia es imposible que marche regular y ordenadamente.

Los últimos debates en la cámara de diputados nos han hecho una impresión muy triste por las irregularidades qus se han cometido.

La prensa faltaría á su deber sino diera su opinión en semejante emergencia conforme á su leal saber y entender.

Es cosa que no nos parece discutible que la dispensación de los trámites reglamentarios puede tener lugar siempre que para ello concurran los dos tercios de votos presentes. Esta prescripción es general y absoluta, no tiene excepción.

Tratando del ingreso de los diputados suplentes por Oruro, se puso en debate una moción según la que debía tratarse en el fondo de dichas credenciales, prescindiendo del informe de la comisión y del trámite de impresión.

La dispensación de estos trámites se había negado en sesión anterior.

Sea que se trate de la reconsideración ó de evitar los trámites reglamentarios, para ingresar al debate era preciso que concurran los dos tercios de votos. Más he aquí que se propone una cuestión prévia. Para tratar sobre tablas el asunto de credenciales ¿se necesita simple mayoría ó dos tercios de votos?

La cámara resuelve que necesita sólo la mayoría absoluta; también por simple mayoría.

Entonces el reglamento quedaba modificado por la simple pluralidad de votos, cuando es de ley que lo sea por dos tercios.

Ante semejante anomalía se presentan un sin número de mociones que han establecido la más lamentable confusión convirtiendo la sala en verdadera chacota hasta que el presidente se vió obligado á levantar la sesión.

Reflexionando serenamente con algunos diputados, afirmamos que este recurso es simplemente la defensa de un procedimiento incorrecto de la comisión de poderes que se negó á informar en esas credenciales.

No justificamos el procedimiento de la comisión de poderes, que no debía escusar su informe; creemos que ante la solicitud y las instancias de la cámara debía ser deferente y producirse en un cuarto intermedio.

Empero, preguntamos: ¿ante un acto incorrecto y censurable, se contesta con la infracción de la ley y el atropello de todas las garantías del debate?

De ningún modo. Habría en eso algo que sería insostenible en el terreno de la lógica y de la sana razón.

Comprendemos que allá en el salón de la cámara, los ánimos se exaservan; sabemos que las opiniones más antagónicas se aunan y se combinan, es una desviación general la que se desborda; pero es precisamente por eso que hemos resuelto hablar con franqueza, manifestando que las faltas son recíprocas, que lo incorrecto comprende á ambos grupos y que las faltas primeras, no justifican, ni atenuan las infracciones claras del reglamento.

Sentimos que la cámara haya ingresado en un periodo tan crítico, comprometiendo su decoro y su seriedad.

Sentimos que como nunca haya dado al traste con el reglamento por simple mayoría y pensamos que reaccionados los ánimos volverán á la serenidad y evitarán un escándalo cuyas consecuencias en lo futuro serán sin duda funestas.

Cámaras sin reglamento no se pueden concebir.

En el momento más solemne, ha sobrevenido esta dificultad, que está obstruyendo la solución del problema máximo para Bolivia.

Una vez puestas las bases de un arreglo en el asunto ferrocarriles, creemos que hacer incapié en el de credenciales es subordinar lo magno é inaplazable con lo relativamente accesorio.

Abordemos las cuestiones que interesan al país sin encastillarnos en puntos que son independientes y no tienen la importancia que la cuestión ferrocarriles de la que depende el porvenir y la vida de la república.

Anhelamos que de la cuestión ferroviaria que es tan grave y trascendental se desvien los sentimientos de política y las pasiones de círculo; por que tratar en esa forma asunto de tanta magnitud sería un crimen de lesa patria que las generaciones venideras, no perdonarían á los representantes de hoy.

No hay derecho de jugar así con los destinos de Bolivia.

Se han puesto las bases de una transacción; los intereses todos están conciliados.

El gobierno ha escuchado todas las aspiraciones, ha aceptado las ideas de los más autorizados representantes del interior, ha manifestado espíritu eminentemente nacional. ¿Qué más se puede exigir?

Abandonemos las pasiones y abordemos la cuestión magna, sobre las bases de esa conciliación correctamente planteada atendiendo los más vitales intereses del país.

Lo contrario importaría una aberración inesplicable.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Via Galveston)

RUSIA

Arresto de alumnos de la escuela militar

San Petersburgo, noviembre 30. Se ha arrestado á doscientos treinta alumnos de la escuela militar de electricidad, por creerles complicados en los desórdenes actuales.

Prisión del pope Gapón

Los diarios de esta capital publican la órden de prisión que se ha lanzado contra el pope Gapón, el cual se halla oculto en esta ciudad.

Plazo á los amotinados

El día 28 del presente mes se dió plazo hasta la noche á los amotinados de Sebastopol para que se scmetan.

Estado de sitio en Austerlitz

Comunican de Austerlitz que se ha proclamado el estado de sitio por varios desórdenes que se han efectuado.

Los obreros hicieron una manifestación, invadiendo y saqueando la refinería de azucar Redlich; los gendarmes tirotearon matando á uno é hiriendo á ciento veinti siete.

Huelga de telegrafistas

Los empleados de los telégrafos del imperio se han declarado en huelga general, en todas las provincias, excepto en Finlandia.

La situación se hace desesperada, pues, la huelga se extiende hasta Siberia.

Temores de huelga

Comunican de Varsovia que numerosas familias abandonan la ciudad por temor á una huelga general.

Los artilleros del campamento de Rembaston se han amotinado.

ALEMANIA

El empréstito japonés

Berlín. La suscripción del empréstito japonés ha sido clausurada por haberse llenado apenas se la abrió.

ESTADOS UNIDOS

Negando una petición

Wáshington. Se ha negado acceder á la petición de los habitantes de la isla de Pinos para que se la reconozca como americana.

Nuevo departamento de estado

Nueva York.—El gobierno creará un nuevo departamento de estado que se llamará "de asuntos insulares" y se dedicará á atender todo lo concerniente á las islas Filipinas y Puerto Rico.

Temores de revolución en Cuba

Los diarios de esta ciudad insisten en los temores de que los revolucionnrios cubanos preparan un golpe de estado.

CHINA

Organización de una escuadra

Shangay. El corresponsal de "The Morning Post" en este puerto anuncia que el gobierno chino ha resuelto organizar las bases de la escuadra con dos acorazados, nueve cañoneros, y catorce contratorpederos.

Negociaciones chino-japonesas

Las negociaciones chino japonesas en Pekin, han terminado amigablemente llegando á acuerdos relativos á la Manchuria.

MARRUECOS

Captura de un inglés

Tanger. Los marroquís han capturado á un súbdito inglés, exigiendo por su rescate la suma de mil francos y diez fusiles.

BRASIL

El congreso pan-americano

Rio Janeiro. El barón de Río Branco ha sido muy felicitado por su triunfo diplomático obtenido para la reunión del congreso panamericano en Río Janeiro.

La censura telegráfica

Rio Janeiro.—El Journal do Comercio critica al gobierno por la censura telegráfica que es aplicada con mucha parcialidad, pues se permitió á unos corresponsales y á otros nó el trasmitir notitias sobre el último movimiento militar.

URUGUAY

Liquidación de deudas

Montevideo.—Comunican de Río Janeiro que la cámara de diputados ha aprobado el acuerdo que solicitó el gobierno brasileño para iniciar con el Uruguay la liquidación de las cuentas pendientes.

ARGENTINA

Un gran Incendio

Buenos Aires.—Se ha producido en esta capital un incendio colosal que ha destruidos barracas de productos inflamales situadas en la unión de las calles Viala y San Martín.

Reglamentación de la profesión de marinos

Actualmete se estudia un proyecto de reglamentación de la profesión de capitane de navíos mercantes, que dispone que para ejercer dichos cargos se debe rendir previamente el examen respectivo con más la comprobación de las aptitudes de los aspirantes. Así se conseguirá, se agrega, formara marina de reserva para el caso de una guerra internacional.

Contra el aumento de la escuadra

Con fundados argumentos combate La Prensa de esta capital el proyecto de aumento de la escuadra y dice: "Se debe medir un poco este asunto; en estos tiemps, el amentar los elementos bélicos de una nación es caminar hacia atrás y apartarse de la ruta del progreso.

"Necesiamos, añade, no escuadras ni ejército, sino poblar las provincias y los territorios; dar al pueblo leyes benignas y justas; en lugar de academias militares y talleres de forjar armas es preferible establecer fábricas de arado."

Censura al congreso

Buenos Aires.—La Tribuna censura la inddencia del congreso al no reunirse, perjudicando con esto al comercio y á la industria que esperan la sanción definitiva de las leyes sobre impustos.

La cuetión del canal de Beagle

La cancllería argentina ha rechazado el contra-proyecto elaborado por don Agustín Edwards, cuando desempeñó la cancillería chilena, respecto á la delimitación del canal.

La langosta.

El senalo votará medio millón de pesos para combatir la langosta.

—El gobernador del Chaco avisa al gobierno que si no se destruye inmediatamene la plaga de la oruga, se perderá totalmente la cosecha de algodón.

Varias noticias

El vapor "Danube" trajo 30,000 libras esterlinas remitidas desde Londres.

—Los diarios ocupándose del natalicio del rey de Italia le han dedicado artículos de salutación y de encomio.

—Se efectuaron los funarales del señor Luna, suegro del ministro Gonzáles.

Habló el señor Carreño á nombre de la cámara de diputados, habiendo asistido numerosa y distinguida concurrencia.

PERU

Suscripción de acciones

Lima.—Se ha abierto la suscripción para las acciones de la compañía administradora del impuesto sobre la sal con un capital de un millón de libras, habiéndose pedido para mañana viernes la suma de cuarenta mil.

El Banco Alemán tendrá la mitad de las acciones, dedicándose el producto á servir de preferencia el reciente empréstito alemán de seiscientas mil libras.

CHILE

Combatiendo las epidemias

Santiago.—Se ha dispuesto que las cuentas referentes á los gastos que se hagan para combatir las epidemias sean visadas por las juntas de beneficencias, procediendo en las erogaciones de acuerdo con el intendente y los gabernadores.

Un nuevo banco.

La colonia francesa proyecta fundar un nunvo banco franco chileno cuyos principales socios serán capitalistas franceses.

El proceso Undurraga.

El vista fiscal ha pedido que el reo Undurraga sea mantenido en reclusión en el manicomio hasta que recobre la razón, no debiendo salir de allí sin órden del juez y quedando entretanto paralizado todo procedimiento judicial.

Informando sobre el honorario que corresponde á los médicos alienistas, manda pagar el doctor Becca 1,500 pesos á Luco 900 y á los demás peritos á 800.

Estatua á Vicuña Mackena.

El gobierno activa con muche interes el invío á Europa de la estatua en honor de Benjamín Vicuña Mackena.

La cuestión cautivas.

"El Imparcial" recomienda que se active la solución del problema del norte, disignandóse lo más pronto el plenipotenciario chileno en Lima.

Las negociaciones empezarán, una vez que se termine de discutir el presupuesto nacional.

—"El Ferrocarril" refiriendóse á las aseveraciones de "El Comercio" de Lima condenadas por "El Pacífico" de Tacna, respecto á la actitud de Chile en la cuestión cautivas, analiza algunas reminiscencias históricas probando la sistemática oposición que siempre há hecho el Perú á todo arreglo, en un problema que ya deberia estar resuelto.

Si el Perú, dice, cree defender su integridad territorial á la cual renunció cuando suscribía el tratado de 1884, Chile defiende por su parte sus intereses en igual entidad, como son, la seguridad de su frontera y la paz del porvenir, que son frutos naturales de su victoria.

Rumores de la crisis.

Reporteado el ministro de justicia declaró que son infundados los rumores de una crísis ministerial, reinando la cordialidad en las relaciones con los demás ministros y los partidos políticos.

Renovación de la combinación salitrera.

Se ha presentado un proyecto declarando la renovación de la combinación salitrera para garantizar los intereses salitreros chilenos, amenazados por capitalistas extranjeros.

La ley de conversión.

El ministro de hacienda reiteró á los diputados sus declaraciones sobre el cumplimiento de la ley de conversión.

No siendo el gobierno profeta, dijo, nada puede avanzar sobre lo que resolverá el congreso.

Otras noticias

El diputado Larenas sostuvo, que el juez de Lebú comete arbitrariedades y pidió la visita del ministro.

—El ministerio de la guerra ha recibido las hojas de los servicios de los capitanes de navio qne están en aptitud de ascender.

Se ha promulgado una ley ordenando que se abone la pensión de 2,000 pesos anuales á la familia de Eduardo de La Barra.

—Se dice que el señor Oscar Vial será nombrado secretario de la legación en París.

—El ingeniero Brookmann agregado á la dirección de obras públicas, ha sido nombrado inspector de los trabajos de alcantarillado.

—El señor Carlos Concha y su familia se dirijirán á Europa en el mes de enero próximo.

—Se decomisarán en Ancud cuarenta cajones de dinamita que han sido embarcados clandestinamente.

Oficialmente se ha anunciado al gobierno la exaltación del rey de Noruega.

—Llegó á esta capital el doctor Ignacio Margeliza canónigo de la catedral de Totedo.

—"El Porvenir" llama la atención sobre los sucesos de Cataluña y las teorías de descentralización



—Atrazado algunos días en Oruro por falta de asiento en la diligencia, llega recién hoy el doctor Bautista Saavedra que debió arribar el lunes próximo.

Muchos amigos se adelantaron á darle la bien venida en el Alto.

—El señor Antonio Feitosa do Nacimiento, encargado de negocios del Brasil, se ha ausentado de la ciudad en viaje de recreo á Yungas.

—La familia del señor Francisco Pinedo recibió ayer la triste confirmación del fallecimiento del capitán Luis F. Pinedo, que, como nos lo comunicó hace algunos días nuestro corresponsal telegráfico en Santa Cruz, murió en el Beni, víctima de un criminal.

—El joven Luis Flores va hoy á Arica.

—De Mollendo llegó ayer la señora María Luisa de Lemaitre.

—Después de una corta permanencia en nuestra sociedad, vuelve á Corocoro la señora Mercedes de Barber.

—Mañana á horas 10 de la mañana se tocará en el parque Murillo asamblea para la revista del presente mes.

PALABRAS LIBRES

La omniciencia

Don Manuel Campoblanco es un individuo que aunque no ha cursado facultades ni de ciencias ni de letras, ni educado su gusto en ninguna escuela de arte, dá su opinión sobre cualquier cosa con un desenfado, digno de mejor causa.

Él enmienda la plana á cualquiera. Critica los diagnósticos de los médicos, los alegatos de los abogados, los planos de los ingenieros y las obras de los arquitectos. No conoce el pentágrama, pero censura con autoridad óperas y artistas, así como cree encontrar defectos en el colorido de un cuadro y así como corrige la ortografía de un verso.

En general, ama el género chico. Prefiere una revista callejera como "La Gran Vía" al Pagliacci, que ni entiende ni aprecia, por la misma razón que los piés se le van con el deseo de bailar, cuando oye una cueca. En cambio, permanece indiferente si tocan ante él un nocturno de Bethoven.

En su biblioteca figura Paul de Kock y Escrich, y algunos ejemplares de la colección "De mi monde". sin embargo pronuncia en última instancia su opinión sobre cualquier obra literaria.

Así ocurre con frecuencia que le preguntan:—Don Manuel, ¿ha leído Ud. Quo vadis, la novedad del día?, y él responde con entera tranquilidad: ¿Quo vadis? Qué es eso? Amigo, no hay nada mejor que "La inocente Virginia".

Hombre práctico por excelencia, desprecia á los literatos y á los artistas en general, en la misma medida en que estima á los empleados de gobierno, á los usureros, comerciantes al detal y al por mayor, aunque no sean decentes en sus negocios.

Elegido diputado, por sus relevantes cualidades, como son el beber dos litros de alcohol por semana, el tener la conciencia elástica y el adular á todos los que están arriba, habla en las cámaras de todo un poco. Finanzas, jurisprudencia en general, diplomacia, industrias, agricultura, minería y arte.

Suelta barbaridades del tamaño de una montaña, con *sans façon* admirable, y continúa impasible, sin que nadie se escandalice y sin que el reciente palacio legislativo se desplome.

¡Oh, incomparable omniciencia!, quién te poseyera!

Armando Chirveches.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de diputados

En la sesión matinal continúa la discusión del presupuesto en el ramo de gobierno, provia la lectura de dos oficios y una moción del señor J. Flores, para que se siga el estudio del presupuesto y leyes conexas, en sesión permanente.

Sin embargo de la incorporación del señor Marcó, insisten los opositores en que se proceda al debate de las credenciales de los diputados suplentes de Oruro.

No tiene lugar la sesión meridiana, por falta de *quorum*.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 30.

Se ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado en el juicio seguido á querella de Pedro Mamani contra Manuela Apaza, por el delito de heridas.

Se ha declarado ejecutoriado el auto expedido en el juicio seguido por Manuel Pabón con Luisa de Zárate, sobre cobro de pesos.

Se ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado en el juicio por Jorge Jimenez contra Cárlos Perez, sobre destrucción de un techo.

También se ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado en el juicio seguido por Timoteo y Evaristo Gondori, sobre cobro de especies.

Igualmente se ha aprobado el auto de sobreseimiento dictado en el juicio seguido por Anselma Callisaya contra Casimiro Manuel y Santiago Asco, sobre homicidio.

Así mismo se aprobó la sentencia pronunciada en el juicio seguido por Simon Mamani, sobre rebaja de pena.

Se ha revocado el decreto de acusación en el juicio seguido por José María Arce contra Nestor Portillo, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de corregidor.

Se ha rechazado la solicitud del procurador Silva, en el juicio seguido contra Elvin Berg y Ernesto Günther, por el delito de robo de especies.

NOTAS MILITARES

Comisión.—Esta tarde llegan los señores: coronel Carlos de Villegas, teniente coronel Samuel Montes Vidal, mayor Julio Gutiérrez, capitán Genaro Saenz Rivero, teniente primero Juan Fernández.

Asamblea.—Mañana á horas 10 a. m. se tocará en el parque Murillo, asamblea para la revista del presente mes.

INSERCION

Situación de la cámara de diputados

Desde hace cuatro días pasa esta H. cámara por una crisis que amenaza complicaciones graves en los asuntos pendientes ante la presente legislatura, próxima á clausurar sus labores.

Por ausencia de los diputados señores Marcó y Miranda Calvimonte, se había llamado, por voto de la cámara, á los suplentes señores Benigno Guzmán y Fermín López, en lugar de aquellas.

Presentes aquí, en virtud de aquel llamamiento, sus credenciales se habían pasado á la comisión de poderes, el 23 ó 24 del mes pasado; mas dicha comisión, dijo, primeramente, que no había podido reunirse; después, que faltaba uno de sus miembros enfermo; en seguida, que había pedido ciertos documentos al ministerio de gobierno para comprobar la denuncia de un cohecho, en la elección de 1904, luego que había entrado en discordia, y que el que debía dirimirla, continuaba enfermo.....

En vista de tanta demora, y á fin de solucionar un asunto tan sencillo, la cámara había nombrado miembro *ad hoc* de aquella comisión al señor Gemio, á fin de dirimir el empate, y entonces se había sanado el titular.

Al frente de un plan ejecutado, tenazmente, para obstruir el ingreso de los diputados, la mayoría de la cámara había recurrido al medio extremo de resolver el asunto credenciales, con dispensación de trámites, por simple mayoría absoluta, con infracción del reglamento de debates.

Ante resolución semejante, la comisión de poderes había presentado recientemente un informe de aplazamiento hasta la próxima legislatura....

No obstante, la cámara había resuelto nuevamente por mayoría absoluta, discutir y resolver sobre dichas credenciales, teniendo en cuenta aquel informe.

Desde entonces, la minoría de la cámara protestó contra aquellos acuerdos de la mayoría, alegando de que son antireglamentarios, produciéndose el caos en los debates, los hace imposibles ó deja sin *quorum* la cámara, suspendiendo las labores parlamentarias en todo asunto.

Tal situación amenaza prolongarse indefinidamente, comprometiendo no solo los prestigios de un alto cuerpo legislativo, sino la tranquilidad del pueblo, que bastante excitado ya por las perspectivas del problema ferroviario, de que depende la vida del país, vé en aquellos actos, algo que aumenta sus zozobras.

Parece pues, que ninguno de los grupos cederá en sus pretensiones; el uno de excluir á los suplentes, el otro de incorporarlos; y repitiéndose diariamente la falta de *quorum* en los últimos cinco días que restan para la clausura del congreso ordinario, el país á más del escándalo que acabará de decepcionarlo, quedará sin presupuesto y sin leyes ferrocarrileras.

No habrá sino sesiones matinales destinadas exclusivamente al estudio del presupuesto, insuficientes, porque ellas no son sino de dos horas escasas.

No aprobamos la conducta de ninguno de los dos grupos. Si la comisión de poderes provocó el conflicto, negándose con apoyo de la minoría á expedir el respectivo informe que hubiera salvado toda la dificultad; de su parte, la mayoría buscó el remedio en la violación del reglamento de debates, dispensándose de trámites, por simple mayoría absoluta, aun cuando de ese modo, cortase la imposición arbitraria de dicha comisión.

Quien sufre las consecuencias es el país: el hecho reflejado en el interior, aumentará el funesto combustible, en que arden los intereses regionales y los pueblos creyendo sin duda, que sus representantes son víctimas de obstrucciones, en el desempeño de su mandato.

Se impone de inmediato la solución del conflicto; y creemos que, ya que ambos grupos han incurrido en faltas, é incorporado ya el propietario señor Marcó, las credenciales del señor López, deben votarse, sin otros óbices ni formas, ya que ellas son bien conocidas.

Si así no se procede, la responsabilidad pesará sobre los que obstruyen aquella solución.

El impuesto sobre la coca

II

Un diario de la localidad ha publicado un artículo en defensa del proyecto para el aumento del impuesto sobre la coca, impugnando el que publicamos en «El Diario» de la pasada semana.

Como el asunto que nos ocupa es de trascendental importancia, es imprescindible el debatirlo bajo todos sus aspectos y con toda la seriedad y elevadas mirras que el merece.

Desde luego nos permitimos afirmar fundadamente, que la mayor parte de los propietarios de Yungas no aceptan el proyecto del ejecutivo, tendente á duplicar el impuesto citado; pues no han sido consultados aun esos propietarios, y los pocos que en la sociedad de propietarios de Yungas é Inquisivi han dado su opinión favorable, no están autorizados por la mayoría para comprometer los intereses vitales de esas provincias con la creación de un impuesto exhorbitante sobre la única industria que las sostiene; esa sociedad, para dar su opinión acerca del proyecto, debió convocar á una junta general extraordinaria á todos los propietarios, y no sólo á estos, sino también á los señores comerciantes en coca y consignatarios. ¿Por qué no lo ha hecho así?

No son simplemente los pocos hacendados á que nos referimos, los que debían y deben ser consultados, sino también los negociantes; porque estos serán los más directamente perjudicados.

La razón de ello es muy obvia: la producción de la coca de hacienda es inferior en cantidad á la de rescate; luego, no es justo sobreponer la parte al todo. Basta consultar los datos estadísticos de la aduana de la coca.

Sería además muy oportuno conocer *nominatim* á esos señores propietarios de Yungas que forman la mayoría á que se refiere el colega, para que nosotros, á la vez, exhibamos otra nómina de los que son adversos al proyecto. Entonces se verá donde está la verdadera mayoría.

Y aun en el supuesto de q' esa mayoría fuese de los que aceptan el proyecto, debe tenerse en buena cuenta que los intereses de los hacendados ó grandes productores de coca son completamente antagónicos con los de los pequeños productores y rescatadores.

En efecto, basta saber que estos hacen una formidable competencia á los hacendados: 1° fomentando á la población indígena para que no sea absorvida por los hacendados; 2° impidiendo que el negocio de la coca sea exclusivamente explotado por éstos; 3° sosteniendo el precio equitativo tanto en este mercado como en Yungas. La coca de rescate es la más barata.

Desaparezca la acción reguladora del negociante ó rescatador de coca; entonces desaperecerá el comercio activísimo que ahora se nota y se ensancha cada vez más entre Yungas y esta ciudad, porque sólo quedarán allí grandes fincas, á manera de otros tantos Huanchaca en donde será prohibido á los comerciantes el penetrar en esos dominios señoriales, para ejercer la industria lícita de la compra y la venta de productos y de toda clase de mercaderías.

¿Cuáles son, pues, las tendencias manifiestas de los hacendados?

Es una de éllas, indudablemente, la anulación del pequeño productor indígena y con éste la del rescatador.

El aumento del impuesto sobre la coca, como que hiere más hondamente al pequeño productor, es pues, un medio admirablemente apropiado para eleminar al elemento antagónico del hacendado.

Sin embargo, debemos hacer justicia á la mayoría de éstos, porque no todos aceptan el proyecto, apesar de las ventajas con que cuentan sobre los rescatadores, como son la de expender personalmente aquí sus productos, ahorrando comisión de venta; la de ser excelente la coca de hacienda y por lo que es más estimada y apreciada por el comprador, etc., etc.

Saben muy bien los hacendados que la duplicación del actual impuesto, traerá como consecuencia funesta la disminución de sus rentas, que son son ahora apenas escasa retribución al capital empleado y al trabajo.

No basta en el negocio de la coca aquí el alzar el precio del artículo, que es lo que precisamente sucederá con el alza del impuesto.

El precio lo imponen los compradores del interior, pues es un hecho sabido que éstos vienen en épocas determinadas y perfectamente complotados para no pagar más del precio que éllos lo acuerdan á su sabor.

De esa combinación mercantil resultan las bajas intempestivas de los precios de la coca, y desconciertan tanto á los hacendados como á los rescatadores, ocasionándoles fuertes pérdidas.

El alza sólo sobreviene por la escasez del producto en plaza, cuando han terminado las cosechas; pero entonces esa alza no aprovecha ya al productor, porque no tiene coca que vender.

La única compensación que tienen los productores ahora es la de producir en la mayor cantidad posible, aún á costa de enormes sacrificios; pero el aumento del impuesto al doble, limitará esa producción, así como el consumo, apesar de los buenos deseos manifestados por el diario á que replicamos, sin que sea argumento en contra la índole del poblador de la república y el uso de la *masticación* á que se halla entregado; porque el consumo está en proporción con la producción y los precios.

Para demostrar nuestro aserto, sin necesidad de compulsar leyes económicas elementales, nos bastará citar el ejemplo siguiente: las poblaciones argentinas de Salta, Jujuy y otras próximas á la frontera boliviana, consumían buenas cantidades de nuestra coca hasta hace pocos años; y el intercambio comercial con esas poblaciones y las nuestras era activísimo y de mucha importancia. Más, apenas las municipalidades bolivianas comenzaron á cobrar el impuesto sobre la importación y venta del ganado mular argentino, cuando á su vez las autoridades argentinas, en represalia, impusieron á la importación de nuestra coca fuertes derechos, de tal suerte que encareció allí el precio del artículo de modo exhorbitante.

El resultado es que ahora se exporta sólo pequeñas cantidades de coca á la Argentina. Este es un hecho bien conocido por nuestros gobiernos, que nada hicieron para obtener las antiguas franquicias de que gozaba ese producto nuestro en la vecina república.

El impuesto subido ha limitado, pues, el consumo de la coca en las poblaciones argentinas de la frontera, apesar del uso á que ya estaban habituadas. Y es indiscutible que el alza de los impuestos tiene dos objetos: proteger el producto nacional contra la competencia del similar extranjero, ó prohibir la importación de este cuando es nocivo á la salud ó las buenas costumbres, como el alcohol, los licores finos y los artículos de puro lujo.

¿El alza del impuesto sobre la coca obedece acaso á estos grandes fines?

De ninguna manera. Lejos de protegerla contra la competencia extranjera, el encarecimiento del precio por el impuesto mayor, dará lugar no simplemente á la importación del similar peruano, sea pasando por aduanas pagando derechos, ó como contrabando, sino á que ese similar prospere en vista de la ausencia del nuestro en los mercados del Perú.

Téngase presente que hoy sale á esa república buena cantidad de coca boliviana, y hemos de perder ese mercado inevitablemente con el nuevo impuesto, sin que sea razón atendible la calidad inferior del producto peruano, que quedará compensada con la baratura del precio.

Nadie discute ahora las ventajas que proporciona la construción de un ferrocarril para un lugar cualquiera; es trivial eso del aumento del valor del suelo, la facilidad de los trasportes, etc., etc. Argumentos son estos *á posteriori* con los que el colega quiere probarnos la necesidad y utilidad del mayor impuesto. Lo que tratamos de evitar es que se deprima la industria de la coca desde ahora con un doble impuesto.

Indudablemente cuando el ferrocarril esté entregado al servicio de Yungas, y lleve su peculiar objeto de abaratar fletes, llevar brazos para el trabajo y active los negocios, etc., etc., entonces esas razones tendrán mucho peso para votar un nuevo impuesto no sólo sobre la coca sino también sobre todos los productos de exportación é importación; porque entonces el fisco podrá decir á los propietarios y comerciantes: os he ahorrado fletes, facilitado vuestras transacciones, aumentado el valor intrínseco de vuestros fundos, á costa de tantos millones del erario nacional; es justo, que ahora me otorguéis una compensación por el servicio que os he prestado.

Pero antes de que el estado haga desembolso de dinero alguno para ese ferrocarril, antes de que utilicen sus servicios, no es equitativo ni racional el cobro por anticipado de esos servicios que se ofrece prestar.

Los hacendados y los rescatadores hasta pue se termine la construcción del ferocarril seguirán pagando fletes caros á los arrieros indígenas soportando todos los inconvenientes actuales. ¿Donde está el ahorro de que se habla yá?

Y luego es algo dudoso que el ferrocarril á Yungas abarate los actuales fletes. Así está muy cerca de nosotros lo que sucede con el ferrocarril de Guaqui á La Paz. Cuando el comercio se servía de los fleteros indígenas por Chililaya, apenas costaba Bs. 0.60 el transporte de un quintal de abarrotes, ahora con el ferrocarril ese mismo quintal cuesta meucho más del doble, fuera de las pérdidas, de los que no responde la empresa y otros mil inconvenientes. Ese ferrocarril es el más caro del mundo.

No decimos con esto que no debe construirse el proyectado ferrocarril á Puerto Pando, pasando por Yungas, aunque este último no lo dice el proyecto; pero exigimos en nombre de la equidad y del buen sentido que se estudie con detención y acierto el problema económico de la producción y el comercio de la coca, para ver si conviene ó no votar el aumento del impuesto duplicándolo, ó buscar otras combinaciones.

Insistimos que la nivelación de la tarifa para la coca de hacienda y rescate por si sola, rendirá nna suma respetable

Este arbitrio quizás sea bastante para que con la mitad de lo que produce actualmente el impnesto, se pueda ofrecer la garantía del capital que se invierta en el citado ferrocarril á Puerto Pando, si es que solo los Yungas han de costear con sus ahorros y rentas esa vía, quizás durante mucho tiempo.

Debemos llamar la atención de los legisladores, que la actual producción anual de Yungas está calculada en Bs. 4.000,000 por personas muy competentes en cálculos financieros y económicos; y este cálculo halla su comprobación en que solo por el impuesto sobre la coca paga Yungas Bs. 240,000 más ó menos al año, suma que corresponde á la producción de 240,000 cestos de coca, término medio de tarifas; que vendidos aquí á Bs. 16 el cesto, dá cerca de los cuatro millones de pesos bolivianos.

Esos millones afluyen del Perú, Chile (salitreras de Tarapacá y Antofagasta), la Argentina y en su mayor parte de las minas del interior de la república, y ellos sostienen el comercio de La Paz, porque, como hemos dicho otras veces, en Yungas no se cultiva más que la coca y con ella paga todos sus consumos en La Paz.

Resulta, pues, que no solo Yungas se resentirá de los efectos del alza del impuesto sobre la coca, sino también principalmente el comercio de esta ciudad.

Respecto al contrabando, la ciudad es bastante abierta y tiene muchas salidas para que se pueda evitarlo ahora mismo, mucho más cuando la duplicación del impuesto obligue al indio, de suyo astuto y tacaño, á evadirse del pago, que para él será inexplicable y subido.

En Yungas, apesar de la naturaleza del terreno y de la circulación del ferrocarril, no podrá eliminarse el concurso de los indígenas de la altiplanicie y los valles que van allí llevando sus productos para cambiarlos con la coca, ó bien á ofrecer su trabajo durante algunas semanas.

Esos indios son los que se verán obligados al contrabando en fuerza de su miseria para pagar el doble impuesto sobre la coca.

N. F.

ODESSA

La ciudad del terror

Odessa, la ciudad rusa que ha llamado la atención del mundo entero por los sucesos en ella ocurridos, hermosa población de médio millón de habitantes, llena de fábricas, con universidad, catorce institutos y otros doscientos cincuenta establecimientos de enseñanza, con el puerto más frecuentado por el imperio ruso, era poco más de cien años un inmenso erial donde se alzaba un fortín turco, á la orilla septentrional del Mar Negro.

En 1879, los rusos se apoderaron de aquel fuerte, y dos años después, aquella región fué cedida á Rusia por el tratado de Yassy

Hacia 1794, el gobernador ruso nombrado para aquel distrito recibió la orden de construir una serie de edificios para sus soldados, y ese fué e origen de la ciudad que hoy día puede rivalizar por su riqueza y magnificencia con las mejores del mundo Así lo previó la gran Catalina, que distribuyó 40.000 hectáreas de tierra entre los primerosque se presentaron como colonos y que destinó siete millones de francos para los primeros gastos de construcción.

En 1796, ya contaba Odessa unos tres mil habitantes; en 1817 encerraba más de veinte mil, y fué declarada puerto franco; en 1852 ya contenía cien mil almas; en 1887 más de 270,000, y en 1894 al celebrar el primer centenario de su fundación, sus pobladores sumaban cuatrocientos mil.

Como de construcción modernísima, las calles son todas rectas, amplias, espléndidas, abundan los grandes edificios, todos construídos para el servicio á que se han de destinar; los paseos, los muelles son magníficos. Allí se mueve la población cosmopolita más abigarrada que imaginar se puede: ingleses, franceses, italianos, griegos, turcos, alemanes eslavos judíos de todos los países, tártaros, cherkeses, armenios, persas, egipcios pululan por todas partes, llegando á sumar reunidos una población superior á la rusa.

El movimiento mercantil es tan grande, que Odessa ocupa hoy el primer lugar para la exportación entre las ciudades del imperio moscovita, y el tercero para la importación. El diez por ciento de le renta de aduanas de toda la nación se recauda en el puerto de Odessa.

Por todos estos datos se puede aprecia cuál es la importancia del lugar donde han ocurrido las sangrientas y terribles escenas que llenan hace tiempo la crónica telegráfica.

Está pesadito

Cuando se casa el emperador de la China, he aquí los regalos que tiene que hacerle á su futura:

Además de varios objetos de oro macizo cuajados de diamantes y otras piedras preciosas, tiene que regalarle á la novia un mes antes de la celebración del matrimonio, diez caballos de silla; diez yelmos y diez coronas doradas, cien piezas de telas de ceda, doscientas de tela de algodón, doscientas onzas de oro, mil *taels* en metálico, un servicio de oro para té y dos lavamanos de plata.

Al día siguiente de la boda, la emperatríz recibe á demás cien piezas de seda y cuarenta caballos con sns correspondientes lujosas guarniciones.

Los padres de la novia reciben los siguientes obsequios:

Cien onzas de oro, un servicio del mismo metal para té, quinientos en dinero, un servicio de plata para té, un lavamanos de plata, quinientas piezas de seda y mil de algodón, seis caballos magníficamente enjaezados y seis ricos trajes de gala.

Despedida

Ricardo Pastor, ruega á sus relaciones, de las que no ha podido despedirse por falta de tiempo, le impartan órdenes á Tacna, donde tendrá el agrado de cumplirlas.

La Paz, noviembre 1°. de 1905. 3v

Aviso á los propietarios de Yungas

Según proyecto del ejecutivo próximo á votarse, desde el 1o. de enero los propietarios abonarán directamente, en vez de 30 cts. que ahora pagan por cesto de coca, Bs. 1.20, es decir, cuatro tantos de su cuota actual, fuera del real en cesto para caminos.

Los rescatadores abonarán asi mismo Bs. 1.20 por cesto, fuera del real para caminos, es decir, 50 cts. más que actualmente.

Los compradores, exportadores de la ciudad abonarán indistintamente Bs. 1.20 por cesto, es decir, 70 cts. más.

Los diputados de La Paz, incluso los de Yungas, han aceptado la idea y los miembros de la Junta la acogen igualmente con agrado.

De este modo la coca resultará gravada con el 17.50 por ciento sobre el producto bruto; y teniendo en cuenta los gastos de producción, hagan ustedes la cuenta....

Muévanse !



La Agencia de Remates

Comisiones y Consignaciones de

Silva Moscoso & Cia.

Cobra las siguientes comisiones, consignaciones

Venta en remate de cualquier, artículo al vendedor, el 2 %
" " " " al comprador, el 3 %
Venta, fuera de remate, al vendedor, el 5 %
Venta, de Coca, Café Maíz, Trigo, Chalonas, etc. el 2 %

Se encarga de gestionar la compra y venta de Casas, Haciendas, etc. Recibe toda clase de Consignaciones, sin cobrar almacenaje. Da y recibe muebles en alquiler. Recibe instrucciones para alquilar: Casas Departamentos, Habitaciones, Chacarillas, etc. Ordenes, Calle Recreo No. 150, tiendas de la casa del señor Miguel Latorre, diagonal á la Intendencia de Guerra. Teléfono No. 60. La Paz, setiembre 7 de 1905

¡Gran Novedad!

Quemadores de lámparas PARA ALCOHOL

Pueden ajustarse en cualquier depósito.

La luz es superior á la producida por la gasolina. Estas lámparas además de estar libres de todo mal olor, produce una luz blanca y suave.

Venden **R. Valenzuela y Cía.**

8v La Paz, noviembre 30 de 1905.

Ferrocarril de Guaqui á La Paz.

Horario entre Challapampa [La Paz] y el Alto en el día del estreno, 1° de diciembre

A hs. 8 a. m. Carro de equipaje sale de Challapampa para el Alto.

A hs. 9 a. m. carros de pasajeros 1ª y 2ª de Challapampa para el Alto.

A hs. 11 a. m. dos carros eléctricos salen del Alto arrastrando dos bodegas cargadas los que quedan en la línea del almacen Challapampa.

A hs. 12 y 30 }
id id 12 y 45 } 4 carros de pasaje-
id id 1 } ros salen de Challa-
id id 1 y 15 } pampa al Alto.

A hs. 2 y 20 carro de equipaje sale de la línea del almacen, Challapampa, con bodega cargada, y queda en el desvio Purapura.

A hs. 2 y 30 |
id id 2 y 45 | 4 carros de pasajeros con la comitiva del señor presidente salen de Challapampa á Purapura.

A hs. 3 10 | y sigue viaje de Pu-
id id 3 25 | rapura al Alto á las 3 y 50.

A hs. 3 y 50 carro de equipaje sale de Purapura y llega al Alto á las 4 y 20.

A hs. 4 y 30 comitiva del señor presidente sale del Alto en 4 carros;

A hs. 5 y 30 4 carros salen del Alto á Challapampa.

La Paz, 28 de noviembre de 1905.

Vo. Bo. Capriles

J. Pierce-Hope—Director general (interino) de obras públicas.

Ornamentos de iglesia

BLAS ORRICO.—De regreso á esta capital ofrece á su distinguida clientela un selecto y hermoso surtido de Ornamentos de Iglesia y otros artículos destinados al Culto Divino

SEDERIA

Ternos de dalmáticas
Casullas de todos colores
Capas de coro id
Velos para el Santísimo
Ombrellino para acompañar el viático
Síngulos de seda para albas
Sombreros eclesiásticos
Trajes id
Cuellos romanos id
Misales y prediarios romanos última edición
Ramos de metal para altares, etc etc.

METAL Y PLATA

Custodias, cálices, vinageras, copones, candeleros varios tamaños, cruz alta y ciriales, incensarios, acetres, centilleros de 7 luces, campanillas, lamparitas reillensa, etc etc etc.

Calle Ayacucho No. 34, frente á la tienda la Mina de Plata.

"La Nueva Zapatería" DE FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente, de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios. Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905

CASA

Se desea comprar una casa pequeña, prefiriéndose una que esté en calle central.

Para saber del interesado dirigirse á esta imprenta.

La Paz, noviembre 12 de 1905. 1m

El Ahorro Popular

Resultado del sorteo de hoy.

Serie B. No. 31 del señor Angelino Monje,

La Paz, noviembre 26 de 1905.

Miguel Centellas Téliez

ABOGADO

Trasladó su estudio á la calle Chirinos No. 92, casa Isaac V. Vila, antigua imprenta de "El Nacional".

A. BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.

Sorata y Puerto Mapiri—Bolivia

César Sanz Guerrero

Empresario de carretas urbanas

Se encarga de trasportar todo género de bultos de la aduana á los almacenes ó casas particulares. Vende por mayor y menor; pie Iras labradas cimiento, arena, greda, cal, estuco, adobes, ladrillos y tejas. Referencias casa 199 calle del Mercado esquina de la reverilla

La Paz, setiembre 6 de 1905. 3m 478

ALERTA!

En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica está en la extremidad de cada paquete. Esta



Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será vigorosamente perseguida.)

El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

Tenga usted seguridad de obtiene el artículo legítimo.





LECITINA LEMAITRE

Fósforo natural orgánico asimilable.

GRAGEAS y GRANULADO

El FÓSFORO es la VIDA!

Desórdenes de la Nutrición, Anemia, Clorosis, Raquitismo, Neurastenia, Diabetes, Extenuación física é intelectual, Embarazo, Convalecencias, Lactancia, Crecimiento penoso, Fosfaturia, Debilidad senil, Impotencia.

Tuberculosis, Afecciones pulmonares

Grageas é Inyeccion hipoderm.

LECITINA LEMAITRE GUAYACOLADA

PARIS, 12, Rue Vavin. De Venta en todas las Farmacias.

CERASEPTOL VALTHY

Capsulinas con envoltorio de gluten, se disuelven en el Intestino No cansan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

Las Enfermedades de las Vias urinarias

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por osmósis en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCO.

PARIS, 12, Rue Vavin, *y todas las Farmacias.*

José A. Deheza

Agente comisionista y consignatario en Sucre

Fuera de la Agencia Judicial que tiene establecida para atender asuntos ante la Corte Suprema de Justicia, tiene abierto su almacén de consignaciones, donde recibe toda clase de mercaderías para su venta, prefiriendo productos del país y artículos de abarrotes.

Se encarga también de efectuar cobranzas judicial ó extrajudicialmente; atender asuntos de compra y venta de propeldades inmuebles y todo otro género de negocios mercantiies, garantizando puntualidad, honradez. esmero y actividad en el desempeño de las comisiones que se le encarguen.

Sucre, Casilla correo 37.

Dirección telegráfica: JOSE DEZA.

La Paz, octubre 17 de 1905.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS

Ha puesto en venta sus productos

RECOMENDAMOS NUESTRAS MARCAS

CIGARRILLOS			CIGARROS	
París	á 0 20	cajetilla	Londres	Voqueras
Lucero	á 0 20	" de 28 cg.	Condesa	Automóbil
Caprichos	á 0 10	"	Coquetas	

Depósitos y ventas por menor
Mauri Hos, Plaza Murillo
Fábrica y ventas por mayor
Avenida 6 de Agosto, esquina Illampu

Mauri y Salgado.

En venta en todos los cafés, confiterías, almacenes, etc, etc

Crudo para coca

Llegó el crudo para encestar coca y para enfardelar á la casa

Colsman, Oestmann & Cia.

12 v 519 **Calle Yanacocha 36.**

LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar lon siguientes:

Extracto de magnesia efervecente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacalao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista. Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptona, etc., etc.

Los señores médicos y las familias tendrán la garantia que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata —LA BOLIVIANA

La Paz, 24 de febrero de 1905.

Convocatoria á propuestas

La Sindicatura del Monasterio de Concepcionistas ofrece en alquiler los dos pisos del edificio que construye sobre la calle del Comercio y que luego terminará, fijando para ello las bases y condiciones siguientes:

1o. Puede contratarse por cada piso que tiene 60 metros de largo por 8 metros de ancho con 14 ventanas sobre la calle del Comercio y 2 sobre la del Teatro, con inclusión de las dependencias interiores; ó por dos secciones separadas, divididas según indicaciones de los proponentes.

2o. Por el 2o. piso íntegro se cobrará de alquiler Bs. 650 mensualmente; y por el tercero Bs. 550, por trimestre anticipados.

3o. El término del contrato durará de uno á cuatro años.

4o. Los proponentes indicarán el objeto á que destinarán el local, no pudiendo subalquilarse sin consentimiento de la Sindicatura.

5o. Las propuestas cerradas serán recibidas hasta el día 25 de Noviembre próximo, horas 12 m. en la casa N. 113 calle Chirinos, debiendo abrirse y calificarse á horas 3 p. m. el mismo día.

6o. La Sindicatura se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no convengan á los intereses que administra. 5 v 534

La Paz, noviembre 15 de 1905.

Cambio de local

La Sombrerería Paceña se ha trasladado á la calle Socabaya números 28 y 30 donde ofrece sus artículos á precios módicos. 15 v 534

La Paz, noviembre 15 de 1905.

AVISO

Se necesita un profesor para una escuela municipal de Instrucción primaria en Corocoro. Sueldo Bs. 90 y casa. Dirigirse con buenas certificaciones al Presidente de la Junta Municipal de esa ciudad.

Noviembre 24 de 1905. 10 v 524

Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisivi

Nuevas propuestas

El consejo de administración, no encontrando conveniente aceptar las propuestas pedidas para la recaudación de los peajes, ha resuelto convocar á nueva licitación en pliegos cerrados para las vías siguientes:

1a. La de Unduavi á Coróico, llamada también "Eduardo".

2a. La de Unduavi á Yanacachi, y

3a. La denominada de Taquesi,

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el día lunes 11 del mes próximo horas 1 p. m. en la secretaría de la sociedad, calle Comercio No. 19, previniéndose que ellas no podrán ser trasferibles ni consideradas sinó independientes por cada vía.

Es de advertir que las propuestas á plazos deberán sujetarse á fianzas saneadas en garantía de pago previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere a sus intereses y á su propósito de preferir las que ofrecieren una base equitativa al contado.

La Paz, noviembre 17 de 190. 11v